

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Armacentro, Sociedad Limitada”, contra don Óscar Chaid, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y “Ferrallas Milobrigas, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.168 de 2011, se ha acordado citar a “Ferrallas Milobrigas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Princesa, número 3, (Plaza de los Cubos), segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ferrallas Milobrigas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.083/12)